

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 50001233300020140034600
DEMANDANTE: CARLOS HUMBERTO PRIETO ALONSO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
NATURALEZA: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección A, del Honorable Consejo de Estado, en providencia de 25 de febrero de 2021, que resolvió **CONFIRMAR** la sentencia proferida por esta Corporación el 02 de mayo de 2019, que negó las pretensiones de la demanda

Una vez ejecutoriado el presente proveído, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hector Enrique Rey Moreno

Magistrado

Mixto 003

Tribunal Administrativo De Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4215902ce4cec7272a24dd069974479313ebbc762f03a882a1b470a3927d9

953

Documento generado en 23/09/2021 09:21:46 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>